

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00992 00**

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada BETHY ASTRID MOLINA CASALLAS, como apoderada judicial de la parte demandante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Téngase por revocado el poder que precede.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 085, hoy 17 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría